



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0026172/2018

CÓRDOBA,

31 JUL 2018

VISTO:

La RD 817/18 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para proveer cargos de ayudante-alumno ad-honorem en la **asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez, Cátedra I**; y

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la inscripción de aspirantes de acuerdo al acta de Mesa de Entradas obrante en expediente (fs. 6).

Que Secretaría Académica elevó el acta del tribunal del concurso correspondiente a la **asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez, Cátedra I** de esta Facultad de Psicología.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo en Resolución 169/12,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la **asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez, Cátedra I** de esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Designar Ayudantes-alumno ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años en la **asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez, Cátedra I** a los postulantes que se detallan a continuación:

- Yanel Natalí ORTIZ, DNI: 37.269.441
- Florencia GUILLAUMET, DNI: 35.915.478
- Daiana Lucía MORALES, DNI: 36.019.756
- Luciana Belén CHIARI, DNI: 29.204.288
- María Victoria GOMEZ OSORIO, DNI 37.635.363
- Ayelén Verónica RUIZ, DNI 39.302.212

ARTÍCULO 3º: Al finalizar el periodo correspondiente a la ayudantía-alumno, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por los ayudantes durante los dos años, elevándolo al

Dr. GERMAN MORENO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0026172/2018

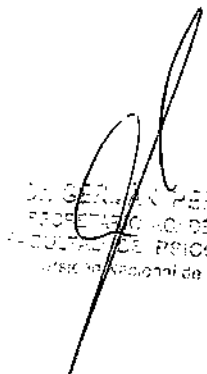
Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la ayudantía.

ARTÍCULO 4º: Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo a fin de que resuelva el pedido de ampliación de cupo para Ayudantes Alumnos solicitado por el tribunal interviniente a fs. 32.

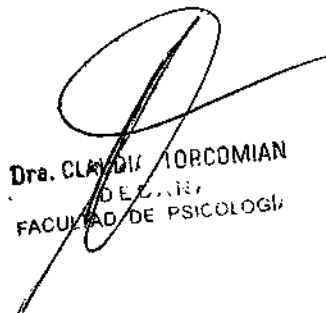
ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

1188



Dr. GERARDO PERENC
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECAN
FACULTAD DE PSICOLOGIA